

COMUNICACIÓN 12/04**ASUNTO: SUBASTAS DE BONOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO SEGREGABLES.  
ABRIL 2004.**

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 18 de marzo de 2004, dispone la emisión de Bonos y Obligaciones del Estado durante el mes de abril de 2004, que tendrán la calificación de segregables, y convoca las correspondientes subastas.

**CARACTERÍSTICAS DE LAS EMISIONES**

	<b>BONOS A 5 AÑOS</b>	<b>OBLIGACIONES A 30 AÑOS</b>
- Fecha de Emisión.....	19.01.2004	23.01.2001
- Fecha de Amortización.....	31.01.2009	30.07.2032
- Interés Nominal.....	3,60%	5,75%
- Cupón Corrido .....	0,65%	4,16%
- Importe mínimo negociación.....	1.000 €	1.000 €
- Pago de Intereses.....	31.01.2005	30.07.2004
- Fecha de las Subastas.....	01.04.2004	15.04.2004
- Fecha adeudo en cta. Tesorería y abono en la cta. de valores .....	06.04.2004	20.04.2004
- Cód. ISIN / Tramo .....	ES0000012882/3	ES0000012411/15

**CARACTERÍSTICAS COMUNES DE LAS SUBASTAS**

Las Entidades Gestoras y los Titulares de Cuenta en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones deberán, obligatoriamente, solicitar las peticiones de acuerdo con las normas recogidas en el Manual del Servicio de Liquidación del Banco de España.

**Para el cálculo de rendimientos internos, se considerará como fecha de amortización final, la fecha real de pago y no la teórica.**

- **Ofertas competitivas:** el importe mínimo será de 1.000 euros y para cantidades superiores a este importe en múltiplos de 1.000 euros. Los precios se formularán en tanto por ciento del valor nominal, con dos decimales, cualesquiera que sean. **En estas ofertas, el precio se formulará ex-cupón.**
- **Ofertas no competitivas:** el importe mínimo será de 1.000 euros, o en múltiplos de dicha cantidad. El importe nominal máximo por cada postor y subasta, no podrá exceder de 200.000 euros.
- **Horario de presentación de ofertas en la fecha de las subastas:**
  - De 8,30 a 10,00 horas, las entidades que no sean Creadores de Mercado.
  - De 8,30 a 10,30 horas, las entidades que sean Creadores de Mercado.

El prorrateo, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de las subastas y habría un mínimo exento para las ofertas adjudicadas al precio más bajo de 10.000 euros.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de Emisión de Deuda.

Madrid, 22 de marzo de 2004

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO